



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la UNIDAD EDUCATIVA "30 DE JULIO", ubicada en el cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, cumple una significativa labor en beneficio de la comunidad;
- Que, la Institución ha generado una enriquecedora propuesta, orientada a la difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura, proyectada en la formación de una amplia población estudiantil, imbuida de firmes principios éticos, morales y cívicos;
- Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la importante gestión implementada por la UNIDAD EDUCATIVA "30 DE JULIO", al denotar compromiso y profesionalismo para fortalecer los procesos formativos;
- y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades, personal docente, colaboradores, estudiantes y padres de familia que conforman la UNIDAD EDUCATIVA "30 DE JULIO", ubicada en el cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, congregados para celebrar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General